

KRISMARESEAFOD S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2018

Expresado en Dólares de E.U.A.

1. OBJETO DE LA COMPAÑÍA

Krismareseafood S. A. (en adelante la Compañía) es una compañía anónima constituida en Ecuador en la ciudad de Guayaquil el 26 de febrero del 2015 e inscrita en el registro mercantil el 10 de marzo del 2015. Tiene por objeto dedicarse a la actividad bioacuática, maricultura, piscícola y acuícola en todas sus fases, además a la captura y extracción de atún, sardina y tilapia y de toda pesca blanca, así como de camarón, calamar, langostas y otras especies bioacuática. También se dedica al diseño, construcción, operación, aprovechamiento, alquiler, administración y explotación de plantas de procesamientos, de empaque y envasado de alimentos o productos para el consumo humano de especies bioacuática.

Las instalaciones están ubicadas en el cantón Guayas, km 9.5 vía Daule Calle Mirtus lotización Inmaconsa.

2. BASE Y PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros de KRISMARESEAFOD S.A se han preparado de acuerdo con la "Norma Internacional de Información Financiera para Entidades Pequeñas y Medianas" (NIIF para las PYMES). La preparación de los estados financieros de conformidad con la NIIF para las PYMES requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del grupo. Las áreas que involucren un mayor grado de juicio o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son importantes para los estados financieros, se revelan en la nota 3.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2018, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

(a) Base de presentación. -

Los estados financieros de la Compañía comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Superintendencia de Compañías; es la entidad encargada de su control y vigilancia.

(b) Efectivo y equivalente de efectivo.-

Corresponde a los saldos bancarios que se encuentra a entera disposición de la compañía

(c) Activos y pasivos financieros. -

Son instrumentos financieros no derivados consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar mantenidos hasta su vencimiento. Están registrados inicialmente a su valor razonable. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

- o **Cuentas por cobrar.-** Corresponde a cuentas por cobrar por anticipos a proveedores. Se registran a su valor nominal y no generan intereses.

- o **Cuentas por pagar compañías relacionadas.** - Corresponden a obligaciones de pago, exigibles a corto y largo plazo, por préstamos para capital de trabajo. Se registran a su valor nominal y no generan intereses.

(d) Inventario. -

Corresponden a materia prima, material de empaque y producto terminado que está registrado al costo acumulado de producción y comprende: insumos, mano de obra directa e indirecta, registrados al costo de adquisición

(e) Propiedades y equipos. -

Las propiedades y equipos se registran al costo de adquisición neto de la depreciación acumulada y pérdida por deterioro cuando esta última corresponda.

El costo inicial de las propiedades y equipos comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables (de aplicar) y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación. Los costos por reparaciones mayores son capitalizados cuando se estime beneficios futuros para el giro del negocio, los desembolsos posteriores por reparaciones y mantenimientos son registrados en resultados en el periodo en que se incurren.

La depreciación de propiedades y equipos es calculada siguiendo el método de línea recta basada en la vida útil estimada de los activos fijos sin considerar valores residuales.

Las vidas útiles estimadas de propiedades y equipos son las siguientes:

	AÑOS
Edificios	20
Otros activos	10

Las pérdidas o ganancias por las ventas de propiedades y equipos, se liquidan contra los resultados del ejercicio.

(f) Impuestos. -

Impuesto a la renta corriente

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera de la Compañía. Las tasas de impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes, son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones del impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. Impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

(g) Resultados Acumulados. -

- o **Resultados acumulados-Ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.** - Mediante Resolución No. SC.G.I.CI. CPAIFRS. 11.07 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 566 de octubre 28 del 2011, fue expedido el "Reglamento sobre el destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Valuación de Inversiones, Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras y Designación e Informes de Peritos".

(h) Reconocimiento de ingresos. -

La Compañía reconoce los ingresos cuando se efectúa el alquiler de sus instalaciones.

(i) Reconocimiento de gasto. -

Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, o en la medida que se devengan, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

(j) Uso de estimaciones. -

La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la gerencia de la Compañía realice y utilice estimaciones contables y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica y basada en su experiencia en el negocio, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2018 Y 2017, las cuentas de efectivo y equivalente de efectivo consistían en:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Bancos	17.516	1.311
	<u>17.516</u>	<u>1.311</u>

Los saldos de bancos no tienen restricciones algunas en su uso, están a libre disposición la Compañía.

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos en otras cuentas por cobrar consistían en:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Otras cuentas por cobrar	487.312	452.523
	<u>487.312</u>	<u>452.523</u>

Corresponde a anticipo realizados la Compañía Facipésca y Misorsá (Réycicorp) por compra de terrenos, los cuales se encuentran en juicio (ver nota 15).

6. INVENTARIO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de inventarios consistían en:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Productos terminados	5.886	223.921
Suministros y materiales	-	36.386
Materia prima	-	174
	<u>5.886</u>	<u>260.481</u>

La compañía mediante acta de junta general de accionistas, celebrada el 26 de diciembre del 2018, resolvió dar de baja de inventario por US\$ 125.361,82, y ser registrada en el gasto del presente ejercicio; luego mediante acta de junta de accionistas el 29 de diciembre del 2018 se resolvió por la disposición del Accionistas Sr. Heinz Heinrich Grunauer de asumir la pérdida por la baja de inventario que se encuentra registrada en el gasto, la misma que se compensaría con la cuenta por pagar accionistas.

7. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las cuentas por pagar con partes relacionadas consistían en:

	<u>Relación</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Por cobrar (1)</u>			
Cofimar S.A.	Filial	14.427	-
<u>Por pagar (2)</u>			
<u>Corto plazo</u>			
Cofimar S. A.	Filial	372.686	340.947
Phillips Seafood of Ecuador C. A.	Filial	99.772	93.871
Prime Laboratorio Pritab S. A.	Filial	91.724	91.724
Krismare S.A.	Filial	3.197	3.197
		<u>567.379</u>	<u>529.739</u>
<u>Largo plazo</u>			
Heinz Grunauer Farah	Accionista	352.307	609.844
		<u>352.307</u>	<u>609.844</u>

(1) Corresponden valores por cobrar por concepto de arriendos, los cuales a la fecha de emisión de este informe no han sido recuperados.

(2) Corresponde a préstamos para capital de trabajo los cuales no generan intereses.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las transacciones con partes relacionadas consistían en:

2018					
	Préstamos	Arriendo	Reembolso de gastos	Pago a proveedores	Total
Krismare S.A.	-	-	-	5.900	5.900
Phillips Seafood	-	-	2.942	-	2.942
Cofimar S.A.	28.438	24.600	139.286	20.000	212.324
	28.438	24.600	142.228	25.900	221.166

2017					
	Préstamos	Arriendo	Reembolso de gastos	Pago a proveedores	Total
Krismare S.A.	100.654	-	-	-	100.654
Cofimar S.A.	355.629	19.412	17.688	22.847	415.576
	456.283	19.412	17.688	22.847	516.230

8. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de propiedades y equipos consistían en:

2018			
	Saldo al 01/01/2018	Adiciones	Saldo al 31/12/2018
Terrenos	120.557	-	120.557
Edificios	291.334	-	291.334
Otros activos	52.012	-	52.012
	463.903	-	463.903
Depreciación Acumulada	(39.505)	(19.768)	(59.273)
	424.398	(19.768)	404.630

La Compañía en el periodo 2018 no ha realizado compras de activo fijo.

2017				
	Saldo al 01/01/2017	Adiciones	Ajustes	Saldo al 31/12/2017
Terrenos	120.557	-	-	120.557
Edificios	291.334	-	-	291.334
Otros activos	52.012	-	-	52.012
	463.903	-	-	463.903
Depreciación Acumulada	(19.570)	(19.752)	(183)	(39.505)
	444.333	(19.752)	(183)	424.398

9. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos por pagar consistían en:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Proveedores locales	12.842	-
	<u>12.842</u>	<u>-</u>

Corresponden a valores adeudados a la empresa eléctrica por concepto de consumo de luz del mes de diciembre.

10. IMPUESTOS

(a) Impuestos por recuperar e impuestos por pagar

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de impuestos por recuperar consistía en:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Credito tributario renta	3.176	1.688
IVA en compra	1.043	-
	<u>4.219</u>	<u>1.688</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de impuestos por pagar consistía en:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Retención de IVA	258	45
	<u>258</u>	<u>45</u>

(b) Impuesto a la renta reconocido en resultados del año

Los gastos (ingresos) por impuesto a la renta corriente incluido en el estado de resultados integrales del año 2018 y 2017:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto a la renta	222	-
	<u>222</u>	<u>-</u>

(c) Conciliación del resultado contable-tributario

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la compañía realizó la siguiente conciliación tributaria:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación de trabajadores	654	(4.260)
(-) 15% Participación trabajadores	607	-
(+) Gastos no deducibles	-	501
(-) Amortización pérdidas tributarias años anteriores	(251)	-
Utilidad gravable	<u>1.010</u>	<u>(3.759)</u>
Impuesto a la renta causado	<u>222</u>	<u>-</u>
Provision para impuesto a la renta corriente	<u>-</u>	<u>-</u>
Más (menos):		
(-) Retenciones del periodo	(1.710)	(1.688)
(-) Crédito tributario de años anteriores	(1.688)	-
Saldo a favor (ver literal a)	<u><u>(3.176)</u></u>	<u><u>(1.688)</u></u>

(d) Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

La Compañía no ha sido objeto de fiscalización por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI)

(e) Tasa de impuesto y exoneraciones

La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2018, la tarifa impositiva será del 28% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fuesen aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadoras habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. (LORTI Art 37.1).

(f) Anticipo de impuesto a la renta

El anticipo es determinado sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando porcentajes aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible a devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirá de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, hasta por un periodo de 5 años de operación efectiva.

(g) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible será constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Pagos realizados al exterior mediante tarjetas de crédito o débito hasta 5,000.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

(h) Precio de transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo periodo fiscal.

El Director del Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 el 27 de mayo del 2015, a través de la cual se modificó la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 y se determinó cambios en los valores mínimos y en el tipo de transacciones para que sea obligatoria la presentación del anexo e informe de precios de transferencia.

Anexo de Precios de Transferencia

Deben presentar ante el SRI el Anexo de Precios de Transferencia (APT) los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o partes relacionadas locales dentro del período fiscal por un valor acumulado superior a US\$ 3'000,000.00.

Informe Integral de Precios de Transferencia

Deben presentar ante el SRI el Informe Integral de Precios de Transferencia (IPT) los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o partes relacionadas locales dentro del período fiscal por un valor acumulado superior a US\$15'000,000.00. Adicionalmente deberán presentar el anexo de Precios de Transferencia.

El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio del 2018 conforme al noveno dígito del RUC. Adicionalmente exige que en sus declaraciones de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos.

La Compañía por sus transacciones durante el año 2018 no está obligado a presentar anexo de precios de transferencia.

11. COSTOS DE VENTAS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los costos de ventas consistían en:

	2018	2017
Depreciación	19.768	19.752
Seguros	-	3.015
Servicios basicos	-	35
	19.768	22.802

12. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los gastos administrativos consistían en:

	2018	2017
Impuestos y contribuciones	2.713	4.891
Iva al gasto	725	-
Servicios prestados	-	325
Otros gastos	656	772
	4.094	5.988

13. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el capital social está conformado por 10.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una.

Accionistas	Numero de acciones	%	Valor nominal	Capital
Grunauer Zunino Heinz Peter	9.800	98%	1	9.800
Grunauer Zunino Krstel Maria	200	2%	1	200
	10.000	100%		10.000

14. RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiarse por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. La compañía realizó apropiación de reserva por US\$ 43 correspondiente a la utilidad del ejercicio económico 2018.

15. LITIGIOS LEGALES

Al 31 de diciembre del 2018, el Abg. Luis Cotto patrocina el juicio N° 09332201606674 presentado por Krismareseafod S.A. en contra de la compañía MISORSA S.A. dicho juicio es por cobro de un pagare por el valor de US\$ 398.000 capital e interés, este cobro se da debido a que el Sr. Alfonso Grunauer Jarrin Gerente General de la Compañía Krismareseafod el 13 de julio del 2017 adquirió de forma libre y voluntaria la deuda que Misorsa mantenía con RECYCOB S.A., el 31 de octubre del 2018 mediante oficio N° 09332-2018-09675 la Compañía Krismareseafod procedió a realizar el respectivo embargo del inmueble ubicado en la parroquia posorja, el juicio en mención tiene sentencia a favor de Krismareseafod S.A. con fecha 19 de diciembre del 2018.

Al 31 de diciembre del 2018, el Abg. Luis Cotto patrocina el juicio de prescripción adquisitiva de dominio N° 6674-2016 presentado por Cofimar (relacionada de Krismareseafod) en contra de Pesquera de Pacifico Pacipecsa S.A. por la posesión de más de 17 años de 70,86 hectáreas en la zona Ayalán, por dicha propiedad se pagó a terceros la cantidad de US\$ 88.654 la deuda que Pacifecca S.A. mantenía con la CFN. Actualmente el juicio está para sentencia luego que la sala especializada de lo Civil de la Corte Provincial del Guayas en resolución de fecha lunes 22 de abril del 2019.

16. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen las cuentas por pagar a relacionadas. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La gerencia revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación:

Riesgo de mercado. - Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado.

Los precios de mercado a su vez involucran dos tipos de riesgos: el riesgo de las tasas de interés y el riesgo de tasas de cambio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en efectivo.

a) Riesgo de tasa de interés:

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía no mantiene financiamiento con entidades financieras. El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de fluctuación del valor justo del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía no mantiene instrumentos financieros de pasivos que generen tasas de interés variables.

b) Riesgo de tipo de cambio:

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principalmente en dólares de los Estados Unidos, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

c) Riesgo de crédito. -

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía realiza sus cobros a crédito por lo que está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo, equivalentes de efectivo y depósitos en bancos. Los límites en el nivel de este riesgo son aprobados por la Gerencia.

d) Riesgo de liquidez. -

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo.

La principal fuente de ingresos de efectivo de la Compañía son las cobranzas realizadas a sus relacionadas.

17. EVENTOS SUBSECUENTES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y a la fecha de emisión de estos estados financieros no se han producido eventos que, en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.